

LIC. KARINA YANETT AVALOS NARANJO
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO
PRESENTE:

Por medio del presente me dirijo a usted de dar a conocer la información requerida por el artículo 8 fracción V, Inciso z, y la fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco; en la fecha correspondiente al mes de enero del 2024 **NO SE PRESENTARON SANCIONES ADMINISTRATIVAS A LOS (AS) SERVIDORES (AS) PÚBLICOS.**

Derivado del hecho que jurídicamente no se encontraron acciones u omisiones con las que se acredite alguna falta administrativa atribuida a ningún servidor público de este Municipio al momento de dictar la resolución correspondiente.

Sin más por momento y agradeciendo su atención, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”
Ixtlahuacán de los Membrillos Jalisco 05 de febrero del 2024



C. VALERIA ANAY VALADEZ GONZALEZ
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.